



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002075-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Félix Díez Romero, Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, para instar a la Junta a reponer una plaza de médico en las zonas básicas de salud de Berlanga de Duero, San Pedro Manrique y San Esteban de Gormaz, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002070 a PNL/002092.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Félix Díez Romero, Laura Domínguez Arroyo e Isabel Muñoz Sánchez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Tal y como viene denunciando este grupo parlamentario, la preocupante situación que vive la sanidad pública en la provincia de Soria, en un momento en el que la pasividad de la Consejería de Sanidad hace que no exista una solución por parte de la Consejería de Sanidad para la jubilación de un elevado número de médicos de familia y de área, comienza a desembocar en recortes de personal en la mayoría de las Zonas Básicas de Salud de Castilla y León.

Recientemente hemos conocido como esta ausencia de relevo generacional en Atención Primaria ha provocado el recorte de un médico de Atención Primaria en las zonas de salud de Berlanga de Duero, San Esteban de Gormaz y San Pedro Manrique.



Un recorte anunciado por la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria y que obedece a la jubilación de 2 profesionales y el traslado de otro.

Las razones esgrimidas por la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria obedecen a las profecías autocumplidas del Partido Popular de la falta de relevo ante las jubilaciones y de la despoblación galopante que sufren las poblaciones afectadas por estos recortes.

La zona básica de salud de Berlanga de Duero pasará de 7 médicos más 2 de área a sólo 6 (todos mayores de 55 años) para repartirse y asumir la asistencia de los 12 pueblos del partido de Fuentepinilla, cuyo facultativo se jubiló a principios de año, lo que parece del todo insuficiente para atender las necesidades básicas de esta población y que va a ocasionar que los médicos estén más tiempo haciendo kilómetros en la carretera que pasando consulta.

En San Esteban la plaza vacante que se va a amortizar y no reponer es la de una médica que optó a otro destino y en San Pedro Manrique, la plaza que se recorta es la de un médico que se jubilará en un periodo de tiempo muy breve, lo que va a provocar también una merma en la atención sanitaria y la pérdida de calidad de este servicio público para toda la población de estas dos zonas de salud.

Por todo lo expuesto presentarnos la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.º Reponer una plaza de médico en la ZBS Berlanga de Duero.**
- 2.º Reponer una plaza de médico en la ZBS San Pedro Manrique.**
- 3.º Reponer una plaza de médico en la ZBS San Esteban de Gormaz.**

Valladolid, 8 de mayo de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Félix Díez Romero,
Laura Domínguez Arroyo e
Isabel Muñoz Sánchez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos